

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00270-00
AUTO No. 1181

Santiago de Cali, primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

1. INCORPORESE el escrito de informe de gestión remitido por MEJIA Y ASOCIADOS, para que obre y póngase en conocimiento de los interesados.
2. SUMAR a los autos para que sea tenido en cuenta en su oportunidad, el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, para actualizar la dirección de notificaciones.
3. Requerir a los señores LUIS ALBERTO RAMIREZ y DAGOBERTO FRANCO, para que remitan con destino a éste proceso las constancias de pago de los cánones de arrendamientos causados entre los meses de mayo a octubre de 2021. Librenseles comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ